

tos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 18 de Setiembre de 1863.”

Y de orden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial de esta ciudad para general conocimiento.—Santo Domingo, Octubre 24 de 1863.—El Gefe del Negociado, encargado de la Secretaría, Manuel de Jesus Galvan.

---

Núm. 767.—REAL DECRETO nombrando Consejeros de la Seccion de lo Contencioso á Don Pedro Ricart y Torres, Don Manuel J. Delmonte y Don Miguel Lavastida.

Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Secretaría.—El Excelentísimo Señor Ministro de Ultramar comunica al Excelentísimo Señor Gobernador Superior civil de esta isla la Real órden siguiente:

‘Excelentísimo Señor.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—Vengo en nombrar Consejeros de la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Administracion creado en la isla de Santo Domingo, por decreto de esta fecha, á don Pedro Ricart y Torres, Ministro que ha sido de Hacienda y Relaciones Exteriores en la República Dominicana; don Manuel Joaquin Delmonte, que lo ha sido de Guerra y Marina; y don Miguel Lavastida, de Justicia; todos comprendidos dentro de las categorías señaladas en el artículo quinto del Real decreto de cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Dado en San Ildefonso á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Francisco Permanyer.—Lo que de Real órden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Setiembre de 1863.

Y de orden de S. E. se inserta en la Gaceta Oficial de esta ciudad para general conocimiento.—Santo Domingo, Octubre 24 de 1863.—El Gefe del Negociado, encargado de la Secretaría, Manuel de Jesus Galvan.

---